

Conozca sus derechos

Cómo presentar un reclamo sobre acceso al voto

Cómo presentar un reclamo



Puede presentar un reclamo si tiene problemas con el proceso de votación. El formulario de reclamo se encuentra en el sitio web del Departamento de Estado de Florida.

[Formulario de Reclamo en inglés](#) [Formulario de Reclamo en español](#)

Partes del formulario de reclamo

El formulario de reclamo consta de tres partes.



Información de contacto

1. En el formulario aparece 'Persona que presenta el reclamo' y 'Persona o entidad contra la que se presenta el reclamo'.
2. Usted es la 'Persona que presenta el reclamo'. Añada su nombre, teléfono y dirección en esta sección.
3. A continuación, añada la información de contacto de la persona o entidad contra la que presenta el reclamo en 'Persona o entidad contra la que se presenta el reclamo'. Normalmente, la gente escribe Secretario de Estado porque el trabajo



Describa la trasgresión

1. Escriba lo que pasó, o lo que hizo la persona o el lugar del que se queja. Debe ser la misma persona o lugar que menciono antes.
2. Mencione cosas concretas que hicieron, o pueden hacer, que usted considera contrarias a la ley.

Exposición de los hechos

Esta es la parte más larga e importante del formulario.

Aquí es donde usted dice lo que ocurrió en el sitio de votación. Incluya la información pertinente al tema.

1. ¿Qué día era?
2. ¿Qué hora era?
3. ¿Dónde ocurrió?
4. ¿Quién estaba presente? Si es posible, mencione los nombres y números de teléfono de esas personas. Estas pueden ser personas que presenciaron el incidente, u otras personas que tuvieron ese mismo problema.



Conozca sus derechos

Cómo presentar un reclamo sobre acceso al voto



Debe escribir el reclamo a mano. Si no sabe escribir, puede pedirle a alguien que lo haga por usted, pero después deberá llevarlo a un notario y firmarlo allí. El notario convertirá el documento en un documento oficial que usted puede presentar.

Puede presentar su reclamo bien sea ante la División de Elecciones de Florida o ante la oficina local de elecciones del condado.

Después de presentar el reclamo

- El Departamento de Estado decidirá si su reclamo indica una transgresión de la ley.
- Puede solicitar una audiencia oficial si no está de acuerdo con esa opinión.
 - Esto significa que usted quiere una explicación sobre el resultado.
 - Les pide que profundicen sobre el tema.
- El Departamento de Estado recolectará de todas las personas información sobre el incidente.
- Una vez obtenida toda la información, el estado determinará si hubo una trasgresión o no.

Si hubo una trasgresión de la ley → el estado se esforzará por corregirlo

Si no hubo trasgresión de la ley → el estado denegará su reclamo y publicará esa decisión en Internet.

Una vez presentado el reclamo, el estado tiene 90 días para tomar una decisión. Si no toman una decisión en esos 90 días, le preguntarán a usted si pueden disponer de más tiempo para investigar. Usted es el único que puede ampliar ese plazo (más de 90 días).

Si usted no amplía el plazo, el estado tiene 60 días para llegar a un acuerdo con usted. Esto se llama resolución alternativa de conflictos, y un juez tomará la decisión.

Cuándo debe comunicarse con Disability Rights Florida



Llame a la **Línea de asistencia de los derechos al voto de las personas con discapacidad al 877-352-7337** si tiene problemas para votar o inscribirse para la votación debido a una discapacidad.